

Guatemala, 30 de junio de 2021

Informe No. 4

Arquitecto
Breitner Roely González Maldonado
Director General del Patrimonio Cultural y Natural
Su despacho

Estimado Arquitecto:

De manera atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividad mensual conforme a lo estipulado en el Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales Individuales en General, Número DGPYC-029-1529-2021 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 540-2021, correspondiente al mes de junio del presente año, y para el cobro de mis honorarios presento la factura serie E9F5C317 número de DTE 315506842.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Asesorar en la revisión de manuales de normas y procedimientos existentes y realizar la actuación correspondiente de los que sean necesarios.
- Brindar asesoría en la revisión y reestructuración de manuales de normas y procedimientos y elaboración de nuevos que sean necesarios.
- Asesorar en la revisión y reestructuración de Manuales de Organización y Funciones así mismo en la elaboración de nuevos que sean necesarios.

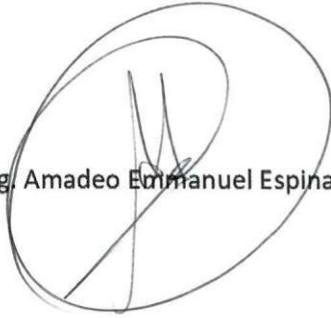
RESULTADOS OBTENIDOS:

- Se asesoró en la revisión de manuales de normas y procedimientos existentes, de los Procedimientos de las Direcciones Técnicas que conforman La Dirección General Del Patrimonio Cultural y Natural, entre ellas el Instituto de Antropología e Historia de Guatemala -IDAEH-, se abordó también lo relativo a parques y sus actividades conexas, sus alcances, su base legal, las funciones de los profesionales en la materia que lo integran, y se asesoró en los diagramas de flujo.
- Se realizaron planteamientos para anexar al Manual de Seguridad e Higiene del Ministerio de Cultura y Deportes de fecha marzo de 2018, lo relativo dictado en el "Reglamento De La Ley Para La Protección Del Patrimonio Cultural De La Nación", asimismo se integra lo preceptuado en el artículo 2 del Decreto número 21-2020 del Congreso de la República de Guatemala, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por medio de Acuerdo Ministerial número 146-2020 de fecha 2 de junio de 2020, emitió la "Estrategia Nacional de Control de la Epidemia de SARS COV-2"; también se acatan las disposiciones Presidenciales

en materia de bioseguridad estipuladas en el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020, como "Normas Complementarias al Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, Para La Prevención y Control De Brotes De Sars Cov-2 en Los Centros De Trabajo".

- Se cuenta con información para asesorar en lo relativo a la normatividad de Museos. De la información requerida para el efecto, únicamente el IDAEH y la Dirección de Investigación y Registro han respondido, Museos y Centros Culturales aún no aporta información.

Ing. Amadeo Emmanuel Espina Castillo



Vo.Bo.

Msc. Lester Samuel Meléndez García
Delegado de Planificación y Modernización a
Dirección General del Patrimonio
Cultural y Natural

